

1-2-6
Biblioteca Andino

RESPUESTAS A CUESTIONARIO

SOBRE

LA REORGANIZACION DEMOCRATICA DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN CHILE

Ricardo Lagos

1 9 8 4

967 08

1.1 El sistema partidista chileno se inicia prácticamente con el Chile independiente. Desde los primeros enfrentamientos políticos entre pipiolos y pelucones. El triunfo de estos últimos se consagra de un modo expreso a través de la Constitución del 33. Se puede entender la evolución democrática de Chile a la luz de lo que ha sido la evolución de los partidos políticos. Y es así como el régimen marcadamente oligárquico del Chile agrario del siglo XIX, en que la disputa política se centra más bien en elementos de carácter religioso (clerical y anti-clerical, laicos y no laicos), entre liberales y conservadores, no es sino la continuación del esquema de pipiolos y pelucones. Este cuadro se modifica hacia mediados del XIX cuando se incorpora el radicalismo y hacia finales del mismo siglo e incios del XX, con el partido demócrata. Esto refleja a nivel de partidos, adecuadamente la evolución social del país. Con posterioridad, la lucha por la organización de la clase trabajadora y en particular la clase obrera, que tiene su inicio en el siglo XX, se expresa en el surgimiento del Partido Comunista y del Partido Socialista.

De ahí que, en gran medida, ha sido el sistema partidista imperante en Chile el que explica la peculiar -por estandares latinoamericanos- evolución del sistema democrático chileno. No se trata de hacer una apología del sistema que tuvo Chile, pero cualesquiera que sean las ópticas que se tengan para analizar nuestra historia, aparece claro que hubo un proceso paulatino y creciente de incorporación de sectores sociales a la participación política. Esta incorporación de sectores sociales se reflejó de un modo muy adecuado en el establecimiento de un sistema partidista polifacético que expresa los intereses de clase de la sociedad. A medida que dichas clases se van desarrollando, se van incorporando en el cuadro político. Ello va haciendo que este cuadro exprese los intereses de la sociedad chilena. De ahí que, en general el juicio me parece positivo respecto del sistema partidista y creo que él en gran parte es causa y a la vez efecto del sistema democrático que permitió tener una evolución civilizada de los conflictos sociales de la sociedad chilena.

1.2 Este cuadro que se ha indicado anteriormente tiene deficiencias que es menester recalcar. De una parte, como resultado de las dificultades de la sociedad chilena y la incapacidad de ésta para satisfacer las demandas crecientes de los sectores que se incorporan a la vida política, el sistema fue tendiendo a una radicalización ideológica exacerbada. Si algo caracterizó al sistema partidista chileno, es que los partidos se organizaban en torno a grandes corrientes del pensamiento. Estas grandes corrientes del pensamiento a su vez, eran expresión de intereses sociales de las clases que conformaban la sociedad chilena. Sin embargo, cuando la ideología que permea a un partido se torna extrema, difícilmente puede alcanzarse posiciones de diálogo indispensables en un sistema democrático, máxime cuando este sistema democrático es multipartidista, lo cual significa que obliga al surgimiento de coaliciones de carácter partidario para poder alcanzar los consensos necesarios para gobernar.

Sin embargo el hecho que, por razones constitucionales que no es del caso analizar aquí, se pudiere gobernar el país desde la Presidencia de la República a través del sistema de los vetos, hizo que no siempre fuera indispensable para las corrientes políticas tener gobiernos de mayoría. Es más, muchos autores sostienen que la falla del sistema chileno radicó precisamente en que el gobierno de mayoría no era indispensable, dados los mecanismos institucionales. Esto permite que gobiernos o coaliciones que no alcanzan la mayoría nacional puedan gobernar el país, lo cual en cierto modo, constituye una explicación de la sobreideologización del sistema partidista, en tanto este no está obligando a los partidos a lograr la mayoría para gobernar.

Conjuntamente con esta deficiencia debe anotarse aquélla que apunta a que la vida social chilena fue expresándose casi exclusivamente a través del sistema partidista. El partido llegó a copar y a constituir la expresión última en todos los cuerpos sociales de la sociedad chilena y en todas las organizaciones intermedias. Estas tendían a organizarse y orientarse internamente de acuerdo a líneas partidistas, lo cual en muchos casos constituye un exceso.

Toda persona debe tener un ideal político y una visión de cómo debe manejar se la cosa pública de la sociedad de la cual forma parte. Eso implica tener una orientación general, una ideología y al mismo tiempo una conciencia del rol que cada uno juega dentro de la sociedad. Pero llevar esa expresión ideológica a extremos que hacen que el Partido sea el principio y el fin de todo, es exagerado y en cierto modo, importantes cuerpos intermedios como organizaciones estudiantiles, poblacionales (no las de carácter empresario, porque allí los intereses de clase son demasiado manifiestos) llegaron a ser pasto de la lucha partidista. Es evidente que una organización sindical o un conglomerado estudiantil puede tener orientaciones distintas según la mayoría de sus miembros sean socialistas o demócrata cristianos, pero hacer de la elección de esas autoridades un test permanente de carácter político, implica en el largo plazo desnaturalizar el carácter de esos cuerpos intermedios, los que son indispensables en todo ente social. Por ello, dentro de las deficiencias del sistema partidista, yo apuntaría la sobre ideologización -por una parte- y el hecho que el partido llegó a permear todos los cuerpos sociales de una manera casi asfixiante. Los logros que tuvo el sistema de partidos para Chile están insinuados en el punto anterior. Permitieron encauzar los sectores sociales que se incorporan al sistema democrático chileno; permitieron dar orientación a la protesta social y fueron sustanciales para poder robustecer el sistema democrático. El comparar los logros con las deficiencias deja un saldo extraordinariamente positivo en favor de los primeros.

- 1.3 Es muy difícil entrar a debatir la crisis de 1973 desde un ángulo particular, como sería el rol que en ella jugaron los partidos políticos, exclusivamente. La crisis del 73 tiene características que trascienden, evidentemente, al sistema partidista. La radicalidad de las reformas que quiere establecer la Unidad Popular hace que los partidos políticos -como expresión de intereses de clase- en muchos casos, pasen a ser superados por lo que son las demandas de las respectivas clases sociales enfrentadas de un modo muy desnudo al defender sus particulares intereses. Cuando se producen situaciones en las cuales la tensión social llega al extremo, el rol del

partido político -de ser un mediador de los sectores sociales y un encauzador de los intereses de ellos- tiende a desaparecer. En ese sentido, hacia finales del gobierno de la Unidad Popular, los partidos aparecían superados, en muchas ocasiones, pero ello no como deficiencia del sistema partidario, sino más bien, como consecuencia de la radicalidad del cambio que se impulsaba.

Los sectores de la burguesía que querían defender el statu-quo y se oponían a las modificaciones que por la vía democrática el gobierno de la Unidad Popular intentaba, no tenían empacho en cerrar el sistema democrático, si eso les permitía defender sus intereses. Y no obstante que los partidos políticos que representaban esos sectores podían seguir declarando en lo formal un respeto al sistema democrático, estaban dispuestos a superar ese respeto con el objeto de poder avanzar en la defensa de sus intereses. Los partidos de la Unidad Popular, tuvieron en este sentido un mayor éxito, pero éstos no lograron tener una orientación única respecto de la estrategia que debía seguir el Gobierno de la Unidad Popular en cuanto a su supervivencia. En ese sentido, más que un fracaso de los partidos podría sostenerse que la radicalidad de las reformas que se querían hacer, requería de partidos mucho más afiatados.

Lo que sí me parece una crítica central es que ninguna de las dirigencias partidarias que tenían en el fondo un planteamiento democrático, fueron capaces de percibir la gravedad que implicaba la ruptura del sistema democrático para su propia supervivencia partidaria. Aquí hubo un error en la valoración por parte de los partidos políticos. Si las consecuencias del quiebre institucional, un sector cree, serán la interrupción transitoria de la democracia y el pronto restablecimiento de la misma, va a tender a tener posiciones muy radicalizadas, porque no le importa el quiebre institucional en tanto a éste se le considera transitorio. De igual modo, si la otra parte considera que el quiebre institucional va a tener tal envergadura, que arrastrará a gobiernistas y opositores a la ilegalidad, se piensa entonces que la necesidad de un acuerdo es infinitamente mayor.

Creo que en último término, la crisis del 73 se explica por los errores de apreciación que ambas partes hacen de las consecuencias de un quiebre institucional. Para la Izquierda el quiebre institucional significaba la llegada del oscurantismo y que todos los partidos políticos democráticos serían arrasados. Para la oposición democrática del 73, el quiebre era sólo un fenómeno transitorio. Es esta distinta percepción de las consecuencias del quiebre, lo que hace que los partidos no puedan llegar a un mínimo de consenso necesario para salvar el sistema democrático. Aquí hay una crítica central al tema de la responsabilidad que les cupo en esta crisis a las direcciones partidarias.

- 1.4 Las críticas que he mencionado respecto del sistema partidista chileno, creo que son válidas también respecto de mi partido. En efecto, hubo una radicalización en el discurso ideológico que no tomó en consideración la realidad nacional. Hubo un cierto deslumbramiento por lo que ocurría allende nuestras fronteras y el pensar ingenuamente que ello podía reproducirse en una sociedad como la chilena, mucho más madura, mucho más integrada como para hacer de la cordillera de los Andes una verdadera "Sierra Maestra".

De igual manera, para muchos militantes el amor partidario los llevó a entender que la presencia del partido debía darse en todos los cuerpos sociales y como en todos los cuerpos sociales se enfrentaban a otros militantes de otros partidos, pasaba a ser natural hacer de la elección en la población una medición de fuerzas políticas. Pese a estas críticas de carácter general, creo que el partido logró mantener lo que eran sus valores esenciales y por ello que luego del quiebre del 73, éstos aparecen con mayor nitidez que nunca. Esto es así respecto de la revalorización de lo nacional, de la autonomía del partido, de la concepción democrática, tanto la que se desea para la sociedad chilena como la concepción democrática al interior del partido y la necesidad que éste tiene de un planteamiento en defensa de lo popular.

2.1 Hablar de "modelo político" desarrollado por el gobierno del general Pinochet, me parece una exageración. Modelo político implica una cierta concepción intelectual de la forma en que se quiere organizar el Estado por parte de una sociedad determinada. Aquí, lo que ha habido es un régimen autoritario de carácter unipersonal. Modelo político se puede pensar en una dictadura de carácter castrense institucionalizada como la brasileña, en que hay una visualización de cómo los distintos entes sociales pueden tener una expresión, si bien muy limitada, propia del autoritarismo. Pero acá, el modelo político que pueda existir descansa en la voluntad unipersonal del general Pinochet y en consecuencia no hay modelo político. Lo único que hay es la voluntad cesarista de una persona para avanzar o retroceder, según lo indiquen las circunstancias, pero en que el único propósito es la mantención del poder por el poder. De ahí que me parece que el descontento que se expresa con la situación presente es muy generalizado.

Los atisbos de "aperturas políticas" que se dan en algunos momentos, especialmente como resultado de las Protestas del 83, no obedecen a una concepción política global. Sólo obedece a una estratagema para mantenerse en el poder por parte del general Pinochet; el aparecer cediendo, pero manteniendo la globalidad del poder. En este sentido, creo que lo que mejor refleja lo que estoy señalando son las características de la constitución del 80 y especialmente de su articulado transitorio. No es del caso mencionar acá los diversos estudios constitucionales al respecto, todos los cuales apuntan al carácter "cesarista" de esta constitución y al carácter prácticamente inmodificable que tiene la misma.

2.2 No creo que valga la pena analizar ciertos errores de la constitución del 80 para aquéllos que, como yo, la consideramos ilegítima en su origen y en su contenido, y no expresiva de la voluntad social de Chile.

Es una constitución propia de la incultura política de esta década. Cuando en su artículo 8° se refiere a partidos o movimientos que estén "en contra del sistema democrático", querría decir que muchos, que creemos que en el largo plazo el sistema capitalista es incompatible con el sistema democrático,

tendríamos que pedir un artículo 8° en la constitución futura, que consagre que aquéllos que propenden el sistema capitalista queden fuera de la constitución.

En efecto, autores tan distinguidos como el británico Harold Laski, sostienen que el sistema capitalista impulsa el sistema democrático de gobierno, en tanto éste es el gobierno que mejor satisface las necesidades de la burguesía industrial inglesa del pasado. Sin embargo, a medida que el propio sistema democrático, como resultado de la incorporación creciente de distintos sectores sociales tienda a mayores grados de igualdad, va a ir socavando los pilares centrales del sistema capitalista. En otras palabras, el sistema democrático, a medida que amplía su base de sustentación social, hace que los nuevos sectores que a él se incorporan, demanden en materia de legislación tributaria, en materia de leyes de herencia, en materia de política fiscal, en materia de mayor intervención del Estado, en materia de seguridad social a la que acceda toda la población, etc., etc., mecanismos que tienden hacia una mayor socialización del Estado. Llega a un instante en que esta mayor socialización tiende a visualizarse como incompatible con el funcionamiento del sistema capitalista. Laski sostiene que en ese momento el capitalista estará dispuesto a recurrir a situaciones de fuerza o autoritarias con tal de preservar el sistema capitalista. En ese momento, la incompatibilidad entre capitalismo y democracia habrá llegado a su punto de máxima tensión. Allí el capitalismo opta por sacrificar la democracia para mantener el sistema capitalista.

¿Querría ello decir entonces que habría que aplicarles el artículo 8° a todos aquellos que propenden el sistema capitalista? Es exactamente lo que esta constitución del 80 hace respecto de aquéllos que tienen alguna inspiración o concepción basada en el marxismo. Por ello digo que revela sólo lo incultura política y no creo que valga la pena entonces hacer un análisis del marco que le asigna a los partidos políticos. Una buena demostración de lo que señalo es este pintoresco debate que ha presenciado el país respecto de la ley de partidos políticos, si éstos pueden ser regionalizados o no; los mecanismos de funcionamiento; o el número de firmas necesarias para ello. La verdad es que las distintas expresiones presidenciales

al rol de los partidos políticos son resultado de la contingencia y del interés de apuntar en una u otra dirección, pero no obedecen a una filosofía profunda del mismo.

3.1 Una organización democrática de la política debe partir en primer lugar por un análisis de por qué el fracaso del 73. Todos los que fuimos actores de ese drama, necesitamos tener claridad respecto de por qué naufragamos. En otras palabras, caímos en la dictadura porque hubo inmadurez política; porque existieron deficiencias históricas de muchos sectores; y porque nuestra clase dirigente no fue capaz -como se dijo anteriormente- de conducir adecuadamente a los sectores sociales que debía representar, por un período de profundas transformaciones que se querían introducir en la sociedad chilena. Es cierto que hubo elementos externos e influencias foráneas de carácter imperial que explican la caída de la democracia en Chile, pero también es cierto que muchos se negaron a aceptar determinados cambios; y por último, es cierto también que otros quisimos realizar cambios demasiado profundos, sin haber logrado previamente el respaldo social adecuado para llevarlos a cabo.

En segundo lugar, es indispensable avanzar de una democracia formal a una democracia participativa. Muchos, seguramente dirán que es preferible lo primero si no tenemos lo segundo, pero parece que si no somos capaces de avanzar rápidamente para terminar con las graves diferencias entre gobernantes y gobernados; de entender que el sistema democrático no se agota con el voto, sino que requiere de la participación constante de cada uno de nosotros, difícilmente vamos a poder reconstruirlo suficientemente sólido. No podemos creer que nuestra responsabilidad individual se ejerce sólo cada seis años.

La responsabilidad personal tiene que ser el principio y fundamento central de un sistema democrático. Responsabilidad personal, tanto de aquél que quiere ejercer sus derechos, como la del que ejerce la autoridad en nombre del pueblo. Si algo hemos aprendido de la dictadura es que la responsabilidad del gobernante tiene que ser compartida permanentemente con los gobernados.

El tema, entonces, es que la democracia no es solamente una técnica para administrar el poder. La democracia tiene que ser también algo mucho más importante: un mecanismo permanente para construir y reconstruir la sociedad en la cual vivimos. En ese sentido, cuando decimos: soberanía con responsabilidad directa del pueblo, estamos también diciendo: democracia en los lugares de trabajo, democracia en cada sector de la sociedad donde exista un grupo de hombres y mujeres que trabajan mancomunadamente, y no sólo como un ejercicio de control sobre un poder político que se encuentra allá lejano, en un Congreso, en un Palacio de la Moneda, en un Poder Judicial.

Una democracia como la que queremos, implica entonces, la necesidad de vastas reformas sociales y modificaciones en la estructura económica. De lo contrario, sería una democracia vacía, construida sobre la base de un sector social que lo tiene todo luego de diez años de dictadura y gracias a la dictadura, y otro sector social que prácticamente lo ha perdido todo.

La reconstrucción se hará a partir del Chile de hoy. Y en el Chile de hoy existen diferencias entre unas y otras que es menester enfrentar, sin que esto implique demagogia.

El sistema democrático que tuvimos hace diez años era el producto de una evolución no sólo política, sino económica y social de Chile, y si vamos a reconstruir, no podemos olvidarla y partir de la sociedad chilena del grupo de los Cruzat, de los Vial y de los Edwards. La reconstrucción democrática tiene que iniciarse conjuntamente con una modificación radical de la estructura económica que estamos recibiendo. De lo contrario, la estructura democrática formal, sólo reflejaría las diferencias sociales que se han generado al amparo de la dictadura.

Nuestro proyecto como socialistas, que obviamente no tiene por qué coincidir totalmente con el de otras fuerzas, debe garantizar a los sectores populares los derechos para que, desde su propia perspectiva, sean capaces de realizar lo que son sus demandas sociales en el proceso de reconstrucción democrática. Esto no es decir nada nuevo. Es intentar restablecer los equilibrios perdidos en la búsqueda de un sistema democrático para todo Chile.

Hay un tercer elemento que es esencial en el proceso de la democracia y se refiere a los derechos humanos. Los derechos humanos -yo diría- como fundamento ético de la política. La reacción de la comunidad chilena ante la violación sistemática de estos derechos, muestra que éstos se han revalorizado. La demanda por derechos humanos es hoy una reivindicación de todos los chilenos frente a la represión y frente al terror del Estado.

Esta demanda tiene que pasar al plano político, sin perder su carácter ético y debe transformarse también en una demanda hacia todos los que participamos en la política, de tal forma que tengamos un compromiso real y profundo con ellos. Pero definir los derechos humanos como el derecho a la vida, en contraposición a la concepción totalitaria y violenta de la política, implica también definir la política como un medio civilizado de enfrentamiento, y no como una lucha frontal por el poder, en que un sector arrasa con otro sector; porque en ese caso estamos violando los derechos del sector arrasado. En consecuencia, cuando queremos incorporar los derechos humanos como un fundamento de la política, estamos diciendo algo más que una frase retórica. Estamos planteando lo que en mi concepto eso significa respecto del tipo de debate que queremos tener en Chile. Yo creo que ese es un tema central que tiene que ser analizado y planteado con mucha claridad. Los derechos humanos van más allá de las tendencias ideológicas. En su defensa, los más diversos sectores han aprendido a cooperar y han evitado que éstos sean el monopolio de una sola tendencia. Creo que nadie puede estar en desacuerdo con esto. Ocurre que la reivindicación de los derechos humanos constituye un cuestionamiento al proyecto autoritario en su conjunto, pero también, diría yo, constituye un cuestionamiento a cualquier intento de construir una sociedad sobre la base de la exclusión y dominación permanente de determinados sectores. Y si ha habido sectores excluidos en estos diez años, son los sectores populares.

En consecuencia, cuando se reivindica el tema de los derechos humanos, se está reivindicando también la necesidad -si somos consecuentes- de, junto con respetarlos, permitir mecanismos para la incorporación de todos los sectores sociales. Es por esto que los derechos humanos y la lucha por su perfeccionamiento tiene que continuarse mucho más allá del autoritarismo y de la dictadura. En último término, es la lucha por la creación de una democracia transformadora y participativa, porque la defensa de los derechos humanos llevada a sus últimas consecuencias, implica una democratización

de toda forma de poder. En consecuencia, los derechos del hombre trascienden la mera expresión de un no a la tortura, no al terror y no al exilio.

3.2 Creo que la pregunta está mal planteada, en tanto no es que valga o no la pena volver a construir un sistema de partidos, pues los partidos no han muerto. Los partidos como expresión de clases sociales y de ideas están hoy tan vivos como antes. Creo -al mismo tiempo- que es a partir de esos partidos políticos, que tienen una vocación democrática y que aspiran a participar en el proceso de su construcción, que vamos a poder salir de la crisis de la hora presente. De ahí que un paso positivo es buscar los mecanismos por los cuales los partidos pueden organizarse adecuadamente; los mecanismos por los cuales puedan ser expresión de las distintas corrientes que se dan al interior de los mismos; de la forma en que los partidos se organicen de una manera democrática; pero ello ya es más bien un problema de técnica, que de concepción partidista.

3.3 Esta pregunta intentaré responderla, no obstante que no soy un experto en partidos políticos ni un constitucionalista. Me parece que la función esencial de un partido es la de interpretar a vastos sectores de la sociedad a través de un ideario común. La razón de ser del sistema de partidos estriba entonces en los intereses contrapuestos que toda sociedad tiene en su interior y de la forma en que estos intereses se expresan socialmente. Siempre en una sociedad existen intereses contrapuestos, y como resultado de estos intereses contrapuestos, surgen determinadas ideas o corrientes ideológicas que intentan dar expresión y coherencia a dichos intereses. De ahí que una concepción liberal o una concepción socialista, en cierto modo, están ligadas a determinados intereses en la sociedad. Estas concepciones tienden a organizarse para poder hacer que esa particular visión impere en el manejo social. Ese es el rol central de los partidos políticos. Ser los canales por los cuales determinadas ideas, que representan en general a sectores sociales, puedan llegar a expresarse en una sociedad y hacer gobierno en una sociedad, orientar una sociedad.

3.4 A los errores que mencioné en la pregunta 3.1 diría que algunos persisten pero de un modo diferente. En este período, se ha logrado una mayor autonomía de los cuerpos sociales intermedios y creo que esa mayor autonomía debiera preservarse de la indebida injerencia de los partidos políticos, a futuro. Asimismo, períodos de extremo autoritarismo o de dictadura en que sólo una verdad existe y una verdad es lo oficial, tienden a que cada uno de aquéllos que tenemos distintas ideologías las abordemos éstas con un mayor grado de humildad. Si venimos saliendo de una verdad absoluta, no aceptamos caer en otra verdad absoluta, y de ahí que el excesivo ideologismo que pudieron haber tenido los partidos del pasado, precisamente como resultado de la traumática experiencia dictatorial, en que una ideología se impone a sangre y fuego, tiende a hacernos mirar la propia con mayor ecuanimidad.

4.1.1 Entiendo que al hacerse este cuestionario, lo que se busca es la visión que frente a ellas puedan tener personeros políticos y no especialistas en el tema, y es en ese carácter que me atrevo a abordarlas y responderlas. El tema de la representación es un tema en extremo debatido en teoría constitucional. Toda sociedad tiene intereses que no son necesariamente coincidentes entre sus miembros. Sin embargo, hay sociedades que tienen mayor grado de homogeneidad respecto de otras. En aquellos casos es probable que los intereses de los distintos sectores sociales tengan también un grado de convergencia mayor que respecto de aquellas sociedades donde hay una gran heterogeneidad social. Lo importante es la forma en que los distintos sectores sociales evalúan cuáles son los problemas centrales que se deben resolver en un momento dado y la manera y forma en que dichos problemas -aceptados por todos como tales- deben ser abordados.

Esto ha hecho que muchos autores sostengan que un sistema democrático sólo puede preservarse en la medida que sean sociedades que tengan un alto grado de homogeneidad; sociedades muy heterogéneas, en que las diferencias sociales son abismantes, en que la distribución de ingresos es muy injusta, en que sectores importantes de la población se debaten en situaciones

que están por bajo el nivel de subsistencia, en que el analfabetismo o la exclusión del sistema social -para decirlo en términos más amplios- es la norma general, difícilmente pueden construir un sistema democrático común.

Esto querría decir que cuando la sociedad es más homogénea los partidos políticos tienen, si bien visiones distintas, formas de aproximarse a los problemas que no significan opciones muy radicales unas respecto de las otras. De allí entonces que el tema del rol que pueda jugar un presidente, como símbolo de la nación, y los partidos políticos, como representantes de la pluralidad social, que implique una contradicción entre ambos, de existir lo es con una magnitud menor. En este sentido, la situación de Chile es -me atrevería a decir- una situación intermedia, en tanto si bien el país tiene grados de integración importante, en los últimos años, Chile se ha acercado peligrosamente a un gran abismo social. Hoy Chile, parece ser más bien no una patria, sino dos patrias. Y en ese sentido estos once años han significado un proceso de desintegración social muy acelerado que se constata no sólo en los mayores diferenciales de ingreso, en la concentración de la riqueza; sino en elementos tan importantes como el menor acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, que tienen sectores cada vez mayores de la población chilena. Sin embargo, en un primer momento y como resultado de la profunda crisis actual, será menester que para superarla exista una suerte de acuerdo global de los distintos conglomerados políticos para poder enfrentar de una manera común la tarea de la reconstrucción del país.

Me he extendido en lo anterior, haciendo referencias a la coyuntura, porque me parece que difícilmente la pregunta pueda contestarse en abstracto, en tanto la sociedad tiene un mayor grado de homogeneidad e integración social, menor será las posibilidades de contradicción que exista entre los Partidos representantes de la pluralidad social y el Presidente de la República. Con todo, siempre existirá una contradicción, no entre Partidos y Presidente, sino más bien entre sectores de una determinada sociedad, en tanto en ella existen clases sociales -y las clases

son necesariamente antagónicas en función del rol que desempeñan en una determinada estructura social-. El punto central entonces, no es cómo resolver la contradicción entre Partidos y Presidente, sino cómo el conflicto social que se da al interior de todo país puede resolverse de un modo tal que sea el interés de las mayorías el que prima por sobre los deseos o propuestas de las minorías. Esto sólo se logra mediante el sufragio universal, en tanto este es el único mecanismo por el cual puede expresarse la mayoría social. El tema de cómo medir este sufragio de suerte que sea necesariamente representativo es materia de otro análisis.

Desde este ángulo, yo no veo una contradicción o una complementariedad entre lo que puede ser el rol de los Partidos y el rol del Presidente de la República. En tanto unos representan a determinadas visiones de la sociedad y el otro encarna lo que es la voluntad, o debiera encarnar lo que es la voluntad mayoritaria dentro de esa sociedad, en el supuesto por cierto, que se trata de un régimen democrático. El punto me parece entonces más bien centrado en el debate de hasta dónde las mayorías pueden imponer su voluntad respecto de las minorías y dónde estas últimas tienen determinados tipos de salvaguardas de sus derechos de modo que tengan la posibilidad no sólo de subsistir sino de convertirse ellos a su vez en el futuro en mayoría. En estricto senso no puede haber una relación contradictoria entre los partidos políticos y el jefe del estado, en tanto aquél no es sino la resultante de una coalición mayoritaria, o si se quiere, de una expresión mayoritaria de la sociedad en un momento dado. Por tanto, siempre debe haber una correspondencia entre ese jefe de estado que encarna a la nación, pero que para llegar a dicha situación debe tener el respaldo mayoritario de la ciudadanía y esto significa entonces, que hay un partido o varios que están respaldando la acción de ese jefe de estado en términos mayoritarios. Por ello, repito, la contradicción, si la hubiere, es más bien entre mayorías y minorías y no entre la institución del Presidente de la República o el que haga las veces de tal y los Partidos Políticos.

4.1.2 Algunas de estas críticas a los partidos políticos las hemos recogido en algunas de las respuestas anteriores. Sin embargo me parece un error suponer que sobre la base de la existencia de estos defectos en algunos partidos, pudiere entenderse que no lograrán tener o dar cuenta adecuadamente de la diversidad de la sociedad chilena. Si existen partidos sobre ideologizados y que responden más a los intereses de sus militantes que del cuerpo social que dicen representar, difícilmente van a lograr conquistar a la mayoría de la población chilena y por tanto serán partidos testimoniales más que partidos políticos que pretenden dar conducción a la sociedad chilena. En otras palabras, el sistema se encarga por sí solo de impedir que aquellos sobre ideologizados o que se preocupan sólo de los menguados intereses de su militancia puedan alcanzar posiciones como para representar adecuadamente a la sociedad chilena.

Otra cosa es que el partido político juegue un rol de vanguardia respecto de determinadas concepciones hasta que estas se hagan carne de toda una sociedad. Es el caso -por ejemplo- de la idea de nacionalizar la Gran Minería del cobre. Cuando el primer Proyecto de nacionalización se presenta en el Congreso (por los senadores en aquella época, Allende y Ocampo, el año 45), parecía aquél consecuencia de una "sobre ideologización" en tanto la sociedad chilena no estaba madura para aceptar una idea como aquella. Sin embargo, 25 años después, esta idea es aceptada por la unanimidad del Congreso Nacional. Este es un típico ejemplo en que a partir de lo que es la visión de un partido o grupo de partidos la idea se va adentrando en una sociedad, conquistando respaldos crecientes, hasta llegar a encarnar una demanda de toda la sociedad que la convierte entonces en ley. En otras palabras, este es un ejemplo -me parece- adecuado de cómo los partidos pueden ofrecer en un instante dado, a partir de su ideología un mecanismo que llegue a representar a toda la sociedad chilena, no obstante su diversidad, siempre y cuando sean capaces de conquistar para su posición el sentir de dicha sociedad.

A través de la historia social de Chile son muchos los ejemplos que como la nacionalización del cobre o la reforma agraria o los mecanismos para garantizar el sufragio universal de un modo honesto y ajeno a cualquier tipo de presiones, se han ido abriendo paso; pero las nuevas ideas que son indispensables para el avance social requieren necesariamente de una concepción global, de una ideología. Es a partir de ella que se puede ir ayudando a constituir una sociedad distinta de la que se recibe. El ritmo, intensidad y variación de los cambios en la sociedad está dado por el deseo de la mayoría. Si un partido sobre ideologizado o que mira sólo el interés de sus militantes pretende avanzar más rápido, quedará aislado. De ahí entonces que me parece que la propia democracia se encarga de resguardar y en cierto modo sancionar, a aquellos partidos que tienen los defectos que se insinúan con esta pregunta. Para ello es esencial que la democracia funcione adecuadamente. En regímenes autoritarios, cuando determinados sectores se atribuyen la condición de ser los intérpretes del sentir nacional, descalificando al resto de los componentes del cuerpo social, puede darse la contradicción que se insinúa en la pregunta, pero ello es el resultado precisamente de que no existe un régimen democrático real. En estos 11 años en Chile ha habido una sobre ideologización extrema y en que se ha favorecido no a los militantes, pero sí a un determinado sector de la sociedad chilena en cuyo beneficio se han hecho la gran mayoría de las modificaciones a la estructura económica y social del país. Esto ha sido posible por la existencia de un régimen autoritario. En un sistema democrático, jamás se habría podido llegar a los extremos a que el ideologismo "chicaguense" ha llegado y jamás se habría podido hacer una política al servicio de unos pocos. Es en ese sentido que sólo un sistema democrático permite que los partidos políticos no caigan en los defectos que se insinúan en esta pregunta.

- 4.1.3 Me parece que en dicha crítica se esconden situaciones distintas. De una parte está el debate público, general, abierto a toda una sociedad, sobre las grandes orientaciones que ésta debe tener para resolver sus problemas.

Esa es una discusión que no se hace en comisiones ni en ámbitos restringidos, sino -como se ha dicho en Chile más de una vez- "cara al pueblo". Otra cosa es que en la implementación de esas grandes líneas haya un proceso de técnica legislativa que obliga al trabajo de comisión. Esto supone que los que allí participan son en cierto modo, portavoces de las grandes corrientes de opinión que hacen un debate público al pueblo.

El otro elemento que está en la afirmación anterior, se refiere a "lo que pactan los representantes de las asociaciones patronales del gran capital en comités restringidísimos, y que es todavía más importante que decisiones políticas". Ello ocurre toda vez que estamos en presencia de democracias formales y no reales, en que existen pequeños grupos con un gran poder económico y en que las decisiones fundamentales de carácter económico en una sociedad, -como es qué invertir y dónde invertirse toman por el sector privado. Chile ha tenido una experiencia reciente en que el 60% de su deuda externa ha sido "invertida nadie sabe dónde ni en qué" y va a tener un efecto sobre los 11.000.000 de chilenos. En ese sentido me parece que sigue siendo cierto la afirmación que allí se hace, pero ello es consecuencia de un sistema democrático imperfecto, en tanto permite esas extremas concentraciones de poder económico en unas pocas manos. Pero el principio de la discusión pública de las diferentes opciones que se abren a la sociedad, me parece que es fundamental en un sistema democrático. Y para vigorizar esa deliberación hay que garantizar a todas las opciones la misma posibilidad de acceso a los medios de información. Sería apartarse de este tema el entrar al tema de la publicidad, propaganda y cómo las distintas concepciones tienen acceso muy diferente. Aquellos que creemos en el socialismo y queremos cambiar el statu-quo estamos en evidente desventaja, precisamente porque lo que se quiere implantar es nuevo y diferente, es entrar a un camino en donde los prejuicios del pasado son más fuertes, como resultado de un debate imperfecto y poco democrático.

4.2 Lo que en la pregunta se denomina "justicia electoral" se logra de un modo más adecuado en sociedades que tienen un grado mayor de homogeneidad, como tuvimos ocasión de señalar anteriormente. Creo que la respuesta debe darse con referencia a sociedades concretas y no en abstracto. Lo que está en el fondo de la pregunta es si vamos a tener sistemas bipartidistas o sistemas pluripartidistas y ello dice relación con las características, no tanto de las leyes electorales, sino las características sociales de un pueblo. En el caso chileno, no me parece realista tener un sistema electoral que obligue a un bipartidismo en circunstancias que la historia nos enseña que siempre en el país han habido 4 ó 5 grandes corrientes de opinión. Otra cosa es que se utilice la legislación electoral para empujar a que estas 4 ó 5 corrientes de opinión sean representativas de la sociedad chilena y no se produzcan -por dificultades al interior de ellas- divisiones estériles que hacen más difícil el manejo político de la sociedad.

En otras palabras, estaría por que hubiere "una justicia electoral" que, reconociendo las grandes corrientes de opinión y en consecuencia aceptando que en Chile habrá 4 ó 5 grandes partidos, tome los resguardos adecuados para que estas corrientes se expresen cada una a través de un partido y no de una pluralidad, en tanto ello no contribuye al fortalecimiento de la democracia.

4.3.1 Ese argumento, que según la pregunta, se habría resucitado en el último tiempo, me hace recordar un otro debate que, siendo joven presencié en un Congreso sobre Filosofía del Derecho en la Universidad de Chile, allá por 1955. Se discutía si el sufragio debía ser universal o censitario y un autor chileno sostuvo que no podía valer lo mismo el voto de un obrero que el de un profesor universitario, en tanto este último estaba infinitamente más capacitado para abordar la "cosa pública". Participaba en dicho Congreso el distinguido filósofo don Luis Recasens Siches quien, luego de la "docta" intervención del chileno, le respondió con la siguiente afirmación: "la Facultad de Derecho de la Universidad de Heidelberg, por la unanimidad de sus miembros se felicitó del triunfo del canceller Hitler en las elecciones alemanas". Esa era la "sabiduría"

del grupo más selecto de académicos que la República alemana podía aspirar. Creo que esta anécdota refleja mejor que cualquiera otra la respuesta a la pregunta. No existe autonomía en ningún tipo de materias, porque ello significaría suponer que hay principios de carácter "científico" que deben primar sobre los principios de carácter político y la verdad es que, siempre bajo estos principios "científicos" se esconde alguna doctrina que no se atreve a presentarse al pueblo. De ahí que no crea que exista autonomía en materia de fuerzas armadas o de políticas monetarias. Respecto de las primeras, porque el monopolio de la fuerza armada está dado a ellas por la sociedad, en consecuencia, debe ser ésta la que resuelve cuándo se usa la fuerza. Y respecto de la política monetaria, creo que si hubiere habido debate libre en Chile, no se habría llegado a los excesos del libre mercado que nos han sumido en el mayor descalabro económico. Es talvez el mejor antídoto el de una democracia que evita los errores de una dictadura.

4.3.2 Creo precisamente que los partidos políticos están hechos para evitar que se produzca la contradicción a que se alude. Precisamente lo que pretenden es una eficiencia técnica que implemente las decisiones que se han tomado mediante una participación política adecuada. De tal manera que no creo que exista contradicción. Me parece sí, que es materia de cada partido la forma en que implementa su organización interna para evitar lo que ocurra, lo que se indica en la pregunta. Es indudable que van a existir partidos en donde el grueso va a estar por una decisión más elitaria y en otros por una participación política más masiva, pero ello -creo yo- que hace al carácter de los sectores sociales que se sienten representados en cada partido más que a una norma de carácter técnico que pudiese darse.

4.4.1 La existencia de distintos sectores sociales con intereses antagónicos es natural en toda sociedad. No se requiere ser marxista para constatar esta realidad. Los partidos precisamente ayudan a la unidad nacional, en tanto pretenden encauzar los intereses de los distintos sectores sociales.

El rol de mediación del partido político es un rol natural, en consecuencia de no existir partidos, los intereses de los distintos sectores chocarían de un modo desnudo. En ese sentido los partidos son -por una parte- representativos de intereses de la sociedad -y por la otra- a través de la ideología de la cual están investidos, los artífices de la sociedad que se quiere ayudar a construir. En ese sentido si operan en un sistema democrático son precisamente el instrumento civilizado que se da la sociedad para dirimir los conflictos que siempre existen al interior de ella.

- 4.4.2 La situación chilena está tan alejada de la descripción que se hace en la pregunta, que me parece que no requiere mayor comentario. En efecto, lo que ha habido en estos largos 11 años es que ni han podido ampliar los partidos su base electoral, ni tampoco ha podido surgir una profesionalización especializada de sus dirigentes. Creo que los partidos que surjan de esta experiencia tendrán que tener un grado mayor de modernidad que el que tuvieron en el pasado, sin que ello implique transformarse en máquinas seguidoras de votos.
- 4.5.1 La tesis de la ingobernabilidad ha sido aceptada en algunos sectores del ámbito académico. Sin embargo, en el caso particular de Chile, me parece que más que esta tesis lo que primó fue el propósito de llevar adelante visiones globales de cómo implementar un determinado orden para Chile, sin alcanzar la mayoría necesaria que sustentara dicho orden. En otras palabras, el sistema político chileno adolecía de un defecto intrínseco y era que permitía el gobierno del país por parte de una minoría. Esto ha sido reiteradamente demostrado y no requiere mayores comentarios en tanto el Presidente de la República, mediante el veto, podría imponer su criterio teniendo sólo un tercio del Parlamento.
- El sistema funciona bien si las modificaciones que quería hacer el Presidente de la República o para los efectos prácticos el partido gobernante o los partidos gobernantes, no hacen a la esencia del régimen. Sin embargo, cuando con la experiencia demócrata cristiana y con la

experiencia de la Unidad Popular se intentan modificaciones de carácter global, teniendo sólo un tercio de la sociedad chilena, el sistema constitucional explotó. De ahí que si bien es cierto que haya habido un conjunto de reivindicaciones sociales que iban creciendo con mayor rapidez que lo que la economía permitía en esas sociedades, la ingobernabilidad surge más bien como consecuencia del deseo de implantar determinadas concepciones sin tener la mayoría para ello. Creo que los partidos políticos como órganos de representación de las demandas sociales están destinados a jugar un rol, porque son los únicos que pueden encauzarlas. Esto siempre y cuando exista claridad sobre la posibilidad real que la sociedad satisfaga esas demandas. En muchos casos, la negativa a satisfacer dichas demandas obedece más bien a la defensa de intereses creados que a la imposibilidad real de la sociedad para satisfacerlas. Lo importante es que para atacar esos intereses creados los partidos tienen que tener un respaldo mayoritario de la sociedad. Siempre aquellos intereses creados van a reaccionar y defenderse y es una miopía por parte de los partidos no entenderlo así. Lo importante es que para que el país sea gobernable y al mismo tiempo atacar dichos intereses creados, exista previamente una gran mayoría nacional que lo respalde. El ejemplo de la reforma agraria, nuevamente, es un buen ejemplo. Pero eso significa que el partido tiene que ser, como órgano de conducción política y administrativa, eficiente para poder transmitir a la sociedad "su verdad" y que "esa verdad" sea aceptada por la sociedad, si no toda, al menos en su mayoría. Creo que el único criterio para aceptar la exclusión de una democracia, se refiere a aquellos que de un modo objetivo realicen actos o perpetren hechos atentatorios al sistema democrático. Nadie puede ser excluido en función de sus ideas porque ello implicaría aceptar que unas ideas tienen mayor aceptación que otras. Ya nos referimos a las ideas de Laski sobre la incompatibilidad en el largo plazo, entre el sistema capitalista y la democracia. ¿Debiéramos por ello propiciar que todos los partidarios del sistema capitalista sean excluidos del juego político democrático? Imagino el asombro de muchos ante esta idea. Es el mismo que nos produce la afirmación relativa a que todos aquéllos que son marxistas

debieran estar excluidos del juego democrático. Es la negación del pluralismo, en tanto ello implica creer en "mi verdad" como algo absoluto y por ende negar el derecho a otros a pensar de manera diferente. Todos aquellos que aspiran a construir la democracia tienen derecho a participar en dicha construcción. Una vez que dicho cuerpo está edificado, los que atenten mediante hechos en contra de él, deben ser sancionados. Aquéllos que han atentado en el pasado porque objetivamente han cometido actos anti-democráticos, debieran ser -en mi concepto- susceptibles de analizar sus conductas en un tribunal que juzgue dichos actos y en base a ellos se resuelve individualmente quienes participan y quienes no en el juego democrático, pero ello como resultado de las acciones realizadas y no de las ideas que se tengan.

- 4.5.3 De la respuesta que di a la pregunta anterior, es evidente que pueden caber dichos partidos en el marco constitucional de la democracia, en tanto ellos están aceptando y cumplen las normas vigentes. Otra cosa es que, mediante las propias normas vigentes dichos partidos postulen una modificación radical al sistema, en tanto exista una mayoría que respalde dicha modificación. Si para lograr esa mayoría los partidos recurren a cada una de las reglas del sistema democrático, no veo razón alguna para ser excluidos. Si por el contrario, para lograr dicha mayoría recurren a acciones que implican trasgredir el sistema democrático, aquéllos que participen en dichas acciones deben ser sancionados.